

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA QUE:

En el medio de CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD, radicado bajo el № **73001-23-33-000-2020-00310-00**, para el estudio del Decreto № 131 de 12 de junio de 2020, expedido por el Alcalde del Municipio de Armero - Tolima, con ponencia del Magistrado Dr. **BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS**, mediante AUTO de fecha trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), a través del cual se dispuso **NO AVOCAR CONOCIMIENTO**.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, se informa a la comunidad en general, la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, por medio del presente **AVISO** publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para su consulta se adjunta copia de la providencia.

Ibagué, octubre 15 de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Victoria Ayala Palomá', written in a cursive style.

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretaria